



Corte Suprema de Justicia de la Nación

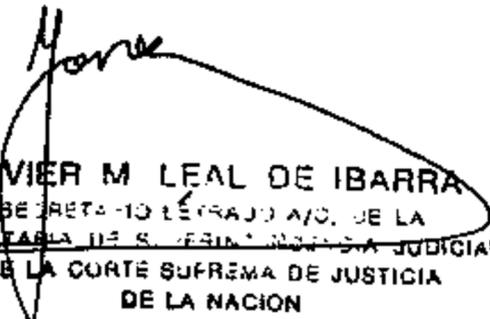
Buenos Aires 22 de Mayo de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 11 de julio de 1992- a un agente con categoría de auxiliar principal de 3a. -personal obrero de maestranza y de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 en reemplazo de la señora Epifania Rodas Barquintero, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LEYADO AYO DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION